

**BASES DE LA PROMOCIÓN "PINTOMUCHOENFTGRANVIA"
DE TIGER STORES SPAIN, S.L.U.
MADRID EDITION 2022**

1.- OBJETO

TIGER STORES SPAIN S.L.U. (en adelante, "**ORGANIZADOR**") con domicilio social en c/ Orense, 34 Planta 10 (28020) de Madrid organiza una promoción de ámbito estatal, denominada "**PINTOMUCHOENFTGRANVIA**" (en adelante, la "**PROMOCIÓN**"), con la finalidad de potenciar la creación artística de una manera participativa e involucrando a todas aquellas personas amantes del arte urbano y de la marca comercial Flying Tiger Copenhagen.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

El ámbito de la **PROMOCIÓN** será el territorio español, pudiendo participar en la misma, personas físicas residentes en dicho territorio, mayores de dieciocho (18) años, y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases participando en la forma establecida en las mismas.

Los participantes que no cumplan con todos o parte de los presentes requisitos serán excluidos de la **PROMOCIÓN** aun cuando hubiesen resultado seleccionados.

No podrán participar en la **PROMOCIÓN** los trabajadores o empleados del **ORGANIZADOR** y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad de la **PROMOCIÓN** y los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la misma.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La **PROMOCIÓN** comenzará el 18 de marzo de 2022 y finalizará el 10 de abril de 2022.

4.- CANALES Y ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La **PROMOCIÓN** se comunicará a través de las redes sociales de la marca, Instagram y Tik Tok.

5.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la **PROMOCIÓN** tiene carácter gratuito.

6.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN, ELECCIÓN DE FINALISTAS Y DEL GANADOR FINAL.

Los participantes en la PROMOCIÓN tendrán que crear una obra que represente la entrada al universo Flying Tiger Copenhagen que tenga coherencia con la marca. Además, la obra debe ser original e invitar al viandante de la calle a hacerse fotos con ella. El artista podrá utilizar los materiales que considere necesarios para crearla y subirla a una de las plataformas como Instagram o Tik Tok mencionando una de las cuentas del ORGANIZADOR, @flyingtigeres ó @FlyingTigerSpain y utilizando el hashtag: #PintoMuchoEnFTCGranVia

Las ilustraciones podrán ser subidas a Instagram o Tik Tok desde el 18 de marzo hasta el 10 de abril de 2022 y todas ellas se podrán visualizar en Instagram con el hashtag oficial del certamen #PintoMuchoEnFTGranVia

Entre el 18 de marzo y el 10 de abril de 2022, un jurado formado por artistas y miembros de Flying Tiger Copenhagen seleccionará 2 obras FINALISTAS y 2 suplentes (por orden de selección).

Los 2 finalistas se anunciarán en las redes sociales de la marca (Instagram) el día 12 de abril de 2022, de manera que los usuarios y seguidores del ORGANIZADOR puedan votar a su finalista preferido mediante una publicación story en Instagram. Una vez realizada la votación, el ORGANIZADOR anunciará al ganador final elegido por los usuarios de Instagram el día 13 de abril. El ganador deberá ponerse en contacto con el ORGANIZADOR escribiendo un e-mail a redes@tiger-stores.es antes del lunes 18 de abril a las 10:00 am de la mañana.

En caso de que, por cualquier razón, el finalista no se pusiera en contacto con el ORGANIZADOR o de que, por cualquier otro motivo, no pudiera o quisiera aceptar el premio que le corresponde, el mismo pasará a ser otorgado al suplente.

Como se ha indicado, todas las obras que participen en el certamen podrán visualizarse en Instagram y Tik Tok con el hashtag oficial del certamen #PintoMuchoEnFTGranVia y la obra del finalista será pintada por él mismo en la puerta de la tienda que Tiger Stores Spain S.L.U. tiene en Gran Vía 67 (Madrid).

La intervención en la puerta de la tienda Flying Tiger Copenhagen (en adelante, "INTERVENCIÓN") se realizará entre los días 20 y 26 de abril de 2022, pudiendo variar este día en función de necesidad del ORGANIZADOR. El FINALISTA seleccionado será el encargado de reproducir, él o ella misma, su diseño final en la puerta de cierre de la tienda de Flying Tiger Copenhagen de Gran Vía (Madrid). La hora, fecha y detalles para realizar la intervención se acordará/comunicará al finalista de forma personal a través de los datos de contacto aportados. En el caso de que el finalista no pueda realizar la intervención el día mencionado, se pasará a elegir al suplente.

Todos los materiales necesarios para la INTERVENCIÓN correrán a cargo de Tiger Stores Spain, S.L.U. Serán los finalistas los que tengan que recoger estos materiales en la tienda indicada por el ORGANIZADOR, el día/s anterior/es a la intervención.

El ORGANIZADOR no se hace responsable de los desplazamientos, dietas y/o alojamiento de los participantes.

Durante las intervenciones se realizará un “making of” que mostrará el proceso de intervención de las puertas. Este documento audiovisual será posteriormente publicado en las redes sociales de la marca.

Una vez intervenida/pintada la puerta, se volverá a subir a Instagram una imagen de la intervención, de manera que EL GANADOR FINAL será elegido por el ORGANIZADOR teniendo en cuenta los mejores comentarios que reciba cada post según el criterio del jurado y del ORGANIZADOR durante el periodo que comprende el 18 de marzo y 10 de abril.

El GANADOR FINAL se conocerá el 13 de abril de 2022. Se publicará en las redes sociales de la marca (Instagram y Tik Tok). En esta ocasión, EL ORGANIZADOR se pondrá en contacto con él a través de los datos de contacto que hubiera facilitado.

7.- PREMIOS

El premio para el ganador será el siguiente:

A) Ganador

1. Premio de 1.000€.
2. Visibilidad del artista y de su obra en las redes sociales de Flying Tiger Copenhagen.
3. Visibilidad de la obra en la persiana de cierre de la puerta de una de las tiendas Flying Tiger Copenhagen en Madrid.

8- CONDICIONES DEL PREMIO

Será por cuenta del premiado todos los impuestos que graven la percepción del premio, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente respecto de la retención aplicable.

De conformidad con la vigente legislación española, el premio objeto de este evento estarán, en principio, sujetos a retención del IRPF.

Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de éste, por lo que el ORGANIZADOR queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

9.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

El ORGANIZADOR se pondrá en contacto con los finalistas y el ganador final de la forma establecida en el punto 6 de estas Bases.

En concreto:

El finalista se anunciará en las redes sociales de Flying Tiger Copenhagen, el día 13 de abril de 2022, será el ORGANIZADOR quien se pondrá en contacto con él el 13 de abril de 2022 a través de los datos de contacto que hubiera facilitado. En caso de que, por cualquier razón, el ganador final no pudiera o quisiera aceptar el premio que le corresponde, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de dejar el premio desierto u otorgárselo a otro de los finalistas.

10.- CESIÓN DERECHOS. DERECHO DE IMAGEN.

El hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la aceptación de los participantes de la realización del citado reportaje o "making of" para el cual prestan su consentimiento y sus derechos de imagen para su posterior difusión.

El ganador final autorizan de forma expresa e irrevocable al ORGANIZADOR a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promoción que esté relacionada con la PROMOCIÓN, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la difusión a través de Internet, tanto en formato normal como para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega de los premios obtenidos conforme a estas Bases.

11.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LAS OBRAS.

La total responsabilidad de las obras presentadas a la PROMOCIÓN recaerá siempre y de forma exclusiva en el participante, el cual manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la ilustración que presenta a la PROMOCIÓN y cede a título gratuito al ORGANIZADOR los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las ilustraciones presentadas, previstos en la legislación sobre propiedad intelectual, a través de cualquier medio, por la duración máxima legalmente establecida y para el ámbito mundial, siempre que su uso esté relacionado con la presente promoción.

12.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el participante en la PROMOCIÓN regulada en el presente documento queda informado de que los datos personales facilitados voluntariamente, que declara como propios y veraces se incorporarán a un fichero del que es titular TIGER STORES SPAIN, S.L.U. con domicilio social en c/ Orense, 34 Planta 10 (28020) de Madrid con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en la presente PROMOCIÓN.
- Verificar que los participantes cumplen los requisitos exigidos y que su participación se ajusta a las presentes Bases.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas.
- Comunicar al ganador el premio obtenido en la forma indicada en las presentes Bases.

Asimismo, los participantes autorizarán expresamente, con las mismas finalidades y por los mismos medios, la cesión de sus datos a TIGER STORES SPAIN, S.L.U.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, el participante podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de sus datos mediante solicitud acompañada de fotocopia de su documento de identidad, dirigida a TIGER STORES SPAIN, S.L.U con domicilio en c/ Fuencarral, nº 103, 28004 Madrid.

13.- RESERVAS Y LIMITACIONES

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, EL ORGANIZADOR podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

EL ORGANIZADOR no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, EL ORGANIZADOR no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarles el resultado o, para gestionar con él la entrega de los premios.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la mecánica de la PROMOCIÓN podrán ser eliminados y no entrarán en la PROMOCIÓN, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes Bases ni las buenas costumbres, sean comentarios de carácter ilícito, vandálico, peyorativo, racista, que inciten a actos violentos, tengan carácter publicitario ajeno a los productos del ORGANIZADOR y a la compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

Ni Instagram, ni Tik Tok asumen responsabilidad alguna frente al participante.

La PROMOCIÓN no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram ni Tik Tok.

El participante proporciona información al ORGANIZADOR y no a Instagram o Tik Tok.

EL ORGANIZADOR, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

14.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

La PROMOCIÓN se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto el ORGANIZADOR como los participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y EL ORGANIZADOR quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las Bases de la presente PROMOCIÓN serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. Tomás Pérez Ramos, quedando a la libre disposición de los consumidores. Igualmente estarán a disposición de los participantes en el enlace del perfil de Instagram de ORGANIZADOR (<https://www.instagram.com/flyingtigeres/?hl=es>).

En Madrid, a 15 de Marzo de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Hugo', written over a horizontal line.